

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 8.511/2010

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 44 y 47 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

**HE RESUELTO**

Primero.- Delegar en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Sabina Torralbo Gómez, las funciones propias de la Alcaldía, por vacaciones desde el día 4 de septiembre hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Segundo.- El presente Decreto se notificará al designado, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cardeña a 4 de agosto de 2010.- El Alcalde, Pablo García Justos.